

**MEMORIA ECONÓMICA SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 26 DE FEBRERO DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA “BAENA”.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, se realiza una memoria económica, al objeto de que se emita el preceptivo informe económico financiero en referencia al proyecto indicado en el encabezamiento, a la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

**1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA OPORTUNIDAD DEL PROYECTO DE DISPOSICIÓN.**

Por Orden de 26 de febrero de 2018 se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “ Baena”.

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Baena” en virtud de las funciones encomendadas en el párrafo 2 del artículo 13 de la Ley 2/2011, 25 de marzo de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía, es el órgano encargado de proponer el reglamento y sus modificaciones. Asimismo, conforme a lo dispuesto en la letra j) del párrafo 2 del citado artículo, entre las funciones encomendadas estará la de “ Gestionar las cuotas y derechos obligatorios que en el reglamento se establezcan para su financiación”

En consecuencia, el Pleno del Consejo Regulador de la Denominación en Origen “ Baena “, en Sesión Ordinaria celebrada con quorum suficiente, el 14 de febrero de 2019, acordó la modificación del artículo 25º, párrafo 1, letra a) del Anexo del Reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “ Baena ”.

**2. EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

La tramitación de esta disposición normativa no conlleva gasto presupuestario alguno.

LA JEFA DE SERVICIO DE CALIDAD DIFERENCIADA  
Y ORDENACIÓN DE LA OFERTA

Fdo: Margarita Villagómez Villegas

Vº. Bº.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN  
Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo: Carmen Cristina de Toro Navero